

 Universidad de Nariño	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: DTH-GEH -PR 01
	PROCEDIMIENTO: REPORTE Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	Página : 1 de 3
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2015-09-01

1. OBJETIVO : Reportar las posibles enfermedades laborales de los servidores públicos de la Universidad de Nariño.
2. ALCANCE : Desde la identificación del evento hasta recibir la respuesta pertinente por parte de la ARL.
3. RESPONSABLE : Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo – Director de Recursos Humanos.

4.a PROVEEDOR

4.a INSUMOS

-Servidores públicos -ARL	Requisitos, necesidades y expectativas de los servidores públicos y de las partes interesadas
- Servidor público	Información de la posible enfermedad laboral o solicitud de estudio de la enfermedad laboral

5.a RESULTADOS

5.b QUIEN RECIBE LOS RESULTADOS

Respuesta al reporte de enfermedad laboral	-Servidor Público
Atención a la enfermedad laboral	-Servidor Público

7. REQUISITOS LEGALES:

- Ley 100 de 1993
- Ley 776 de 2002. (SO)
- Ley 2013 de 1986 (COPASO)
- Ley 1010 de 2006, Acoso laboral
- Decreto 1295 de 1994 (SO)
- Decreto 2463 de 2001- Juntas de calificación de invalidez
- Decreto 2569/99.
- Decreto 1834/1994
- Resolución 1016 de 1989, Programa SO
- Resolución 156 de 2005 – Formatos únicos
- Decreto 1443 que expidió el 31 de julio de 2014
- Decreto 1072 de 2015

8. DOCUMENTOS :

- Formato de Reporte Único de Presunta Enfermedad Profesional, diligenciado y firmado por el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Afiliación a la ARL
- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos realizados por la empresa
- Historia Clínica completa de la EPS del trabajador, con exámenes de laboratorio y estudios paraclínicos.
- Panorama de Riesgos
- Certificado sobre funciones del cargo y/o copia del Manual de Funciones, y tiempos de permanencia en el cargo, firmado por el Jefe de la División de Recursos Humanos.
- Estudio de Puesto de Trabajo
- Soportes técnicos con base en los cuales se calificó en primera instancia (IPS) la presunta enfermedad laboral según el Decreto 2569/99.

9. REGISTROS :

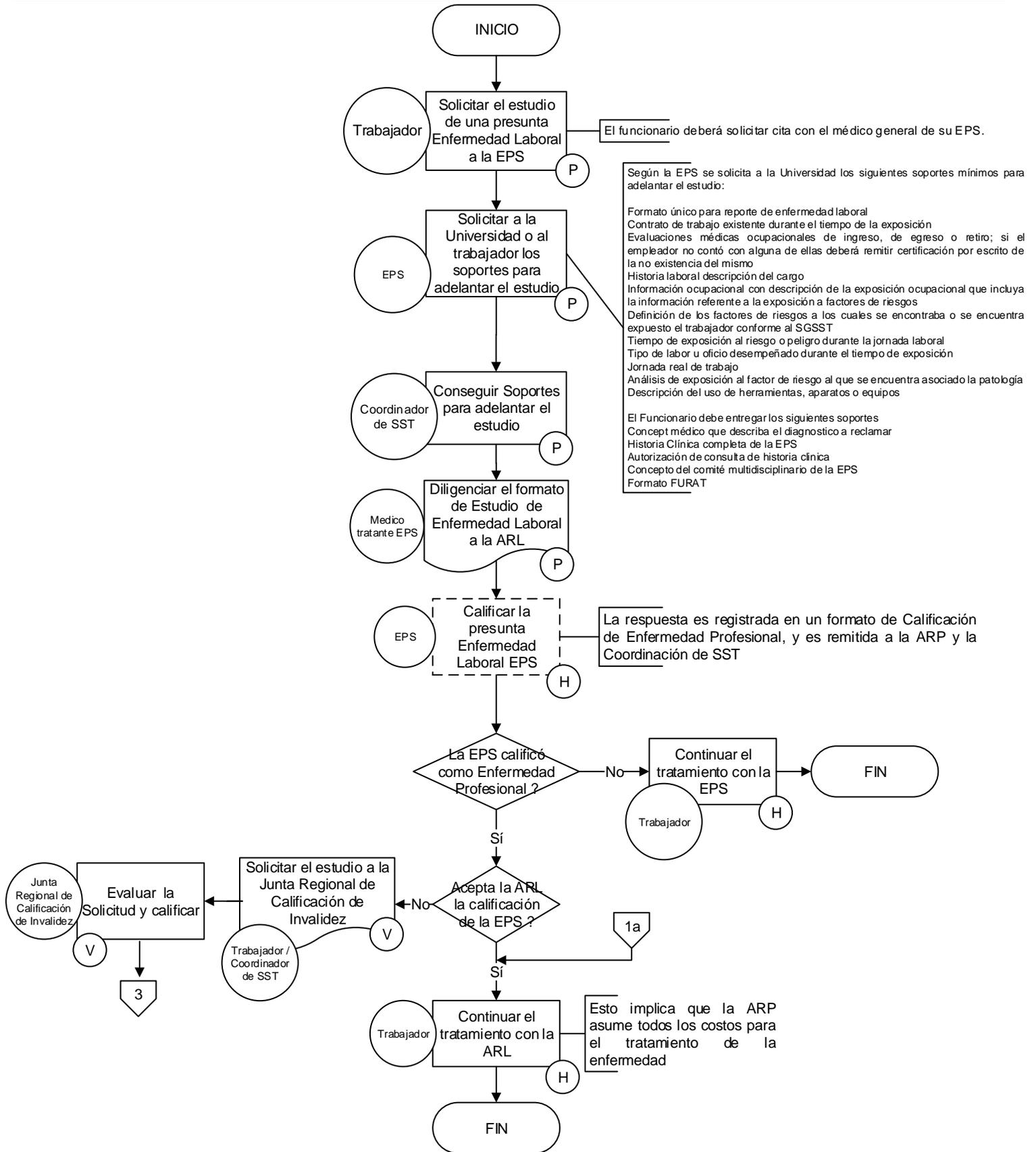
Reporte Único de Presunta Enfermedad laboral, diligenciado y firmado por el coordinador de SST.

10.a. NOMBRE DEL INDICADOR

10.b. FÓRMULA

10.c. FRECUENCIA

Enfermedades Profesionales	Sumatoria del número de Enfermedades Profesionales reportadas	Sumatoria de Enfermedades Profesionales reportadas





Universidad de
Nariño

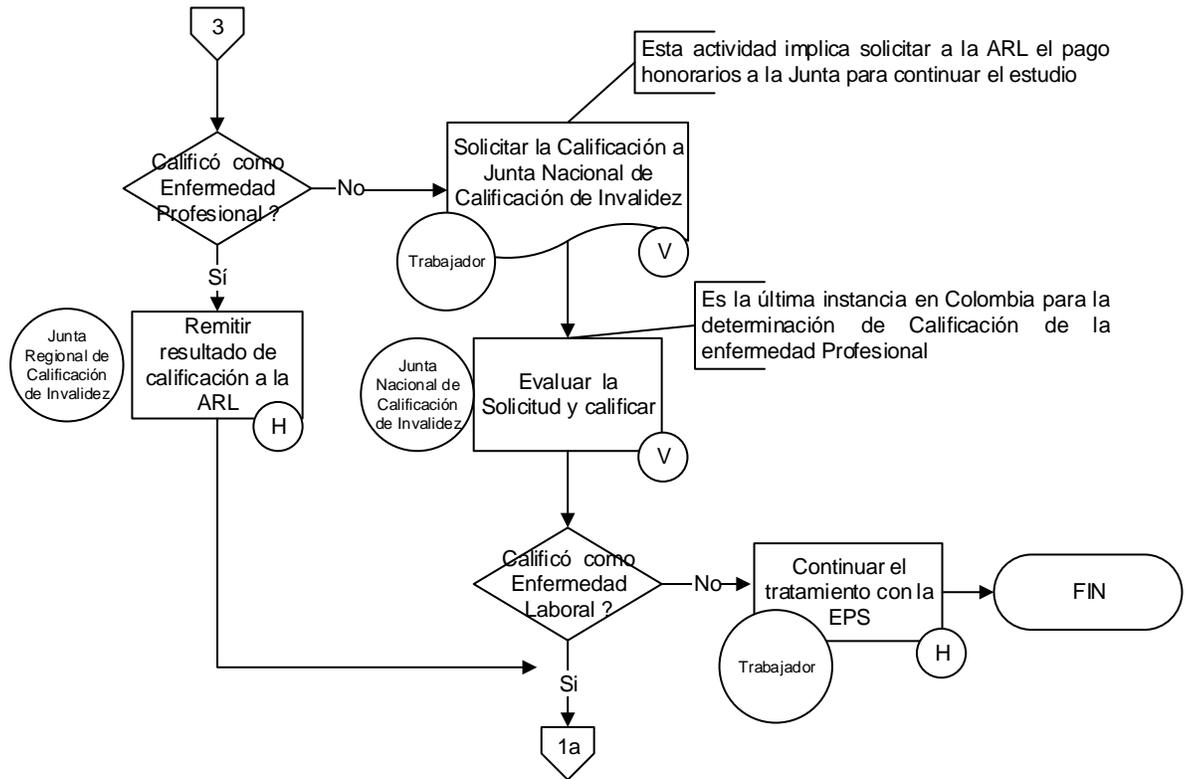
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCEDIMIENTO: **REPORTE Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES
LABORALES**

Código: DTH-GEH -PR 01

Página : 3 de 3

Versión: 2

Vigente a partir de: 2015-09-01



	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo :	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional Planeación	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Nombre :	Jairo España Castillo	Diana Molano Rodríguez	Jairo España Castillo
Firma :			
Fecha :	2015-09-01	2015-09-01	2015-09-01

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION No.	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	2009-10-16	Creación del Documento
02	2015-09-01	Actualización del procedimiento, teniendo en cuenta el Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015 e inclusión del ciclo PHVA